



Jornada Erasmus

## Las Enseñanzas Artísticas en el Programa Erasmus

26 de noviembre de 2008

Escuela de Arte y Superior de Diseño de Valencia

### Informe

Por Pilar Capelastegui (pilar@escuelasdearte.es)

La Jornada convocó un gran número de centros de enseñanzas artísticas, Escuelas, Conservatorios y Centros de Danza y de Arte Dramático

El Director del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE) Emilio García Prieto pormenorizó las posibilidades de participación en Erasmus a los centros de enseñanzas artísticas que impartan estudios superiores. En síntesis son las siguientes:

En primer lugar hay que solicitar la **Carta Erasmus** que es un compromiso de participación, una toma de decisión en la vocación europea de la Escuela.

Tipos de Carta:

1. La **Estándar** (*Standard*) imprescindible para la movilidad de estudiantes y profesorado.
2. La **Ampliada sólo para prácticas**, (*Placement*) necesaria para la movilidad en prácticas en empresas de estudiantes. Puede considerarse una ampliación de la *Estándar*. Para las Escuelas de Arte que no impartan estudios superiores ésta es la única modalidad en la que pueden participar en Erasmus.
3. La **Ampliada de Formación y Prácticas** (Extended). Es la recomendada para las Escuelas de Arte que sean Superiores de Diseño o de Restauración y Conservación.

Si la carta ha sido concedida por un año, hay que volver a solicitarla. El plazo concluye a finales de noviembre. Solicitada la carta, se pueden pedir las **becas de movilidad antes del 13 de marzo** de 2009.

### Escuelas Superiores de Diseño o de Restauración Y Conservación

Una vez solicitada la carta (Estándar o la Ampliada de tipo 3)) hay que buscar centros de enseñanzas artísticas / universidades a los que irán los estudiantes a cursar algunas materias. Establecidos los vínculos de movilidad y reconocimiento académico de lo que se vaya a cursar, ambas instituciones han de firmar **acuerdos institucionales**.

En la web de la OAPEE hay recomendaciones de requisitos mínimos que deben constar en los acuerdos institucionales.

El profesorado interesado en impartir docencia en otros centros también ha de comunicar los acuerdos establecidos, puesto que toda la movilidad se solicita en un solo formulario.

### **Escuelas de Arte**

Las Escuelas de Arte que impartan Ciclos de Grado Superior pueden pedir la movilidad de prácticas de este tipo de alumnado, (SMP) *Student Mobility Placement*. (Con la Carta Erasmus Ampliada (*Placement*), concedida o al menos solicitada). Esta es una acción que este año han decidido potenciar por ser novedosa. Del mismo modo el profesorado que imparta este tipo de ciclos puede acogerse a la movilidad de formación en empresas.

### **El plazo para solicitar la movilidad concluye el 13 de marzo de 2009.**

El formulario está online y una vez remitido se deben enviar dos copias impresas (firmadas y selladas) a la OAPEE.

Si la carta no se concede (responden en junio) deniegan la movilidad.

El OAPEE aconseja ser muy realista en las previsiones de movilidad y no pedir más de lo que se va a necesitar. Devolver fondos está considerado como **mala gestión** y tiene como consecuencia una penalización en años sucesivos concediéndose menos dotación de becas que las que se soliciten. El margen de error entre lo que se solicita y lo que se gasta no debe superar el 20%.

El OAPEE considera que se ha hecho una **buena gestión** cuando las cifras de movilidad, y por lo tanto la cantidad solicitada no oscila cada año sino que se mantiene constante o tiende al incremento.

### **Experiencias**

El Institut del Teatre de Barcelona expuso sus buenas prácticas en Erasmus a lo largo de una década, a pesar de las dificultades propias de la singularidad de estas enseñanzas.

La Escuela de Arte y Superior de Valencia (Director: Xavier Giner) tiene una larga experiencia en Erasmus, enviando y recibiendo estudiantes desde hace diez años. Recomendaba para la selección de los alumnos solicitar un *portfolio* o dossier de trabajos previos, como condición imprescindible para recibirlos.

Ambas instituciones han llegado a acuerdos con las Escuelas de Idiomas para impartir cursos tanto para los estudiantes *outgoing* como para facilitar el castellano de los *incoming*.

La Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia expuso su experiencia en movilidad de prácticas y los criterios para la selección del alumnado.

### **Dificultades y reivindicaciones**

Se subrayaron los siguientes aspectos a demandar a las Administraciones competentes:

- La necesaria figura de un coordinador/a Erasmus con dedicación al Programa debido a la gestión que genera.
- Mejora de las competencias lingüísticas del alumnado y del profesorado.
- Acuerdos con las Escuelas de Idiomas.
- Dificultades para el reconocimiento académico, al no trabajar con ECTS (European Credit Transfer)

### **Escuelas Superiores**

#### **Consejos para selección de estudiantes “outgoing”**

En enero sesiones informativas con los alumnos

- Asignación de tutor

Documentos que deben aportar

- Certificado o prueba de nivel de idioma
- Contacto con la Universidad de destino
- Selección por expediente

#### **Consejos para la selección de estudiantes “incoming”**

- Asignación de tutor
- Solicitar portfolio o dossier de trabajos
- Aconsejarles la realización de materias prácticas

#### **Consejos para la selección de estudiantes que van a prácticas en empresas**

- Valoración del expediente académico
- Valoración competencia lingüística
- Valoración del currículum vitae

Es recomendable que los alumnos puedan realizar las gestiones Erasmus online.